

CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE HORARIOS CPM “JAVIER PERIANES”

1.- El conservatorio tendrá en cuenta a la hora de realizar horarios:

- Colegio de tarde.
- Escuela Oficial de Idiomas
- Deporte Federado

(se deberá presentar la justificación adecuada, justificante de la entidad, en la Secretaría del centro del 28 de Junio al 11 de Julio de 09:30h a 13:30 h. De no ser así, no se tendrá en cuenta a la hora de hacer horarios).

2.- A la hora de escoger horario con su tutor o tutora (instrumento) tendrán preferencia el alumnado de menor edad y de localidades más lejanas.

3.- En los casos de preferencia de horario de mañana, sólo se abrirán grupos de mañana de aquellas asignaturas que exista un número mínimo de alumnos/as ajustado a la normativa.

4.- El conservatorio tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, el interés por compatibilizar horarios de hermanos/as que también estudien en el centro y el de alumnos/as de la misma localidad.

6.- El conservatorio intentará, en la medida de lo posible, que el alumnado asista al centro los menos días posibles.

7.-El alumnado podrá expresar su interés por continuar con el mismo tutor/a o, en su caso, su orden de preferencia de dos profesores/as.

SÓLO SE ATENDERÁN AQUELLAS PETICIONES DE CAMBIOS DE HORARIO DEBIDO A ERRORES EN LA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS Y AQUELLAS QUE SUPONGAN UNA MEJORA EN EL HORARIO DEL ALUMNADO SIN PERJUDICAR EL EQUILIBRIO DE LOS GRUPOS, LA COHERENCIA DE SUS PLANTILLAS Y LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS ESTABLECIDOS.